

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente AT-24/91 incoado a petición de Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S. A. (GASELEC), solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (GASELEC), para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como aprobar el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de un año.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro eléctrico en la población de Melilla.

Línea ó Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Polígono.

Origen: C.T. "Polígono".

Final: Últimas edificaciones de las calles que integran el sector "Polígono".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea y aérea posada a fachadas y/o soportada por cable fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 4.834 (Incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares aislados sueltos de hasta 240 MM². (AL) y trenzados de hasta 150 MM². (AL y CU).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Aposos: Bajo tubos de P.V.C. de 125 MM. de diámetro dispuestos en zanja con profundidad media de 1,10 M. y las fachadas de las edificaciones.

Presupuesto en Pesetas: 12.661.682

Melilla, 27 de Noviembre de 1992.

(21) El Director Provincial. Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente AT-25/91 incoado a petición de Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S. A. (GASELEC), solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (GASELEC), para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como aprobar el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de un año.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro eléctrico en la población de Melilla.

Línea ó Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Límites.

Origen: C.T. "Límites".

Final: Últimas edificaciones de las calles que integran el sector "Límites".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Aérea posada a fachadas y/o soportada por cable fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 1.464 incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares aislados trenzados de hasta 150 MM². (AL).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Aposos: Postes de madera y las fachadas de las edificaciones.

Presupuesto en Pesetas: 7.679.417

Melilla, 27 de Noviembre de 1992.

(22) El Director Provincial. Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.